



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

1 **ACTA No. 22-SG-CMSMB-2023**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**
3 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

4 **Alcalde Luis Suqui:** Muy buenas tardes con todos, señoras y señores concejales
5 muy buenas tardes, señores directores y publico que se encuentra presentes, muy
6 buenas tardes. Señor secretario sírvase a dar lectura a la convocatoria de la presente
7 sesión

8 **Secretario general:** Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes vicealcaldesa,
9 señores concejales, concejala, compañeros de la municipalidad, funcionarios y demás
10 público en general.

11 **Secretario general:** Convocatoria sesión extraordinaria, San Miguel de Los
12 Bancos, 4 de diciembre del 2023, por disposición del señor alcalde del cantón de San
13 Miguel de Los Bancos, de conformidad con el artículo 60 literal C 319 del COOTAD y
14 artículos 45 y 46 de la ordenanza números 001-CEMSMB-2019 convoco a la sesión
15 extraordinaria N.º 008-SGCMSMB-2023 del concejo municipal que se llevará a cabo
16 el día Martes 5 de diciembre del 2023 a las 14:00 horas en la sala de sesiones del
17 concejo municipal donde se tratará el siguiente orden del día:

- 18 1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 19 2. Conocimiento y aprobación del informe de la comisión técnica de las
20 contribuciones especiales de mejoras.
- 21 3. Conocimiento y aprobación de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio
22 económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San
23 Miguel de Los Bancos. Primer debate de conformidad al artículo 245 del
24 COOTAD.
- 25 4. Aprobación de la reforma al ordenanza N.º 002 CMSMB 2015 en base al
26 informe técnico jurídico emitido por la Unidad de Transporte Terrestre
27 Tránsito, Seguridad Vial y sindicatura.
- 28 5. Clausura de la sesión por parte del alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

29 Hasta aquí señor alcalde.

30 **Alcalde Luis Suqui:** Gracias señor secretario, punto 1 por favor

31 **Secretario general:** Punto 1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

32 Concejala tecnóloga Blanca Arias, concejal tecnólogo Klever Armijos, concejal
33 ingeniero Iván Carpio, Vicealcaldesa ingeniera Liliana Herrera, concejal licenciado
34 Abraham Hidalgo, alcalde Doctor Luis Eduardo Suqui. De los seis miembros que
35 conforman el concejo municipal todos se encuentran presentes, existe el Quórum
36 reglamentario.

37 **Alcalde Luis Suqui:** Constatando el Quórum con la presencia de todas las señoras
38 y señores concejales se declara la presente sesión extraordinaria el día de hoy 5 de
39 diciembre del 2023 a las 2:30. Si me ayuda con el siguiente punto señor secretario.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

40 **Concejala Blanca Arias:** Gracias señor alcalde, señor alcalde, compañeros
41 concejales, concejala, señores directores muy buenas tardes. no sé si en el punto 4
42 vamos a hacer una reforma en la ordenanza, entonces toda ordenanza entra en 2
43 debates, entonces sería importante colocar como aprobación en primer debate a la
44 reforma en la ordenanza en mención.

45 Alcalde: sí, en el 4to punto, al respecto me permito manifestar que existe una
46 resolución por la parte de la agencia de tránsito, en la cual se haría un solo artículo a
47 la ordenanza, por lo que es una resolución expresa dispuesta para la ordenanza, sin
48 embargo, se pone en consideración de ustedes.

49 **Alcalde Luis Suqui:** Solo es una disposición de resolución, nada más, no es
50 propiamente que nosotros podamos debatirle si la incorporamos o no la
51 incorporamos, son expresas normas que nosotros debemos incluirlas en la unidad de
52 tránsito.

53 Señor secretario que en el punto 4 punto ponga primer debate.

54 **Concejal:** Compañero alcalde, si le aclaramos como quedaría el texto del punto, que
55 nos lea como queda.

56 **Secretario general:** Aprobación primer debate de la reforma al ordenanza N.º 002
57 del concejo municipal 2015 en base al informe técnico jurídico emitido por la unidad
58 de Transporte Terrestre Tránsito, Seguridad Vial y sindicatura"

59 **Alcalde:** Segundo punto señor secretario.

60 **Secretario general:** Conocimiento y aprobación del informe de la comisión técnica
61 de las contribuciones especiales de mejoras.

62 **Alcalde Luis Suqui:** Bien, el segundo punto trata: Conocimiento y aprobación del
63 informe de la comisión técnica de contribuciones especiales de mejoras, Señoras y
64 señores concejales de acuerdo con el artículo 569 del COOTAD nos habla de las
65 contribuciones especiales de mejoras y para entenderlo de mejor manera, nos habla
66 el objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio proporcionado a las
67 propiedades y muebles a la construcción de cualquier obra pública municipal o
68 metropolitana, igualmente el artículo 577 nos habla: se establecerán las siguientes
69 contribuciones especiales de mejoras en o que es apertura, pavimentación, ensanche
70 y construcción de vías de toda clase, también la repavimentación urbana, también
71 aceras y cercas, obras de soterramiento y adosamiento de las redes para la prestación
72 de servicios de telecomunicaciones en las que se incluya audio y video por
73 suscripción y similares así como las redes eléctricas, obras de alcantarillado,
74 construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable desecación de
75 pantanos y relleno de quebradas, plazas, parques, jardines, obras que la
76 municipalidad haya realizado. Igualmente, el artículo 579 nos dice: la forma como ha
77 de cobrarse este tributo, este impuesto por las contribuciones especiales. Para ello la
78 dirección de obras públicas en un informe que fue realizado el 23 de diciembre del
79 2022, realizado por el ingeniero Joaquín Asanza, director de obras públicas y



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

80 remitido para la dirección financiera en la cual le hace conocer ve el tema de
81 contribuciones especiales de mejoras, la ordenanza sustitutiva para la aplicación de
82 los cobros y en este documento se hace conocer la obra reparación y mantenimiento
83 de las calles 17 de julio y 6 de diciembre de la cabecera cantonal contrato que está
84 requerido en el mismo documento, es decir, se hace conocer hace tiempo a la
85 dirección financiera para la aplicación de la ordenanza respectiva. En este orden que
86 me voy a permitir dar, integrante de la planificación se emite un informe respecto de
87 las obras que deben ser aplicadas y cobradas mediante la contribución especial de
88 mejoras, estableciendo un informe suscrito por la comisión que la preside: señor
89 concejal Klever Armijos, señor concejal Iván Carpio y la señora vicealcaldesa Liliana
90 Herrera, en este informe la comisión respectiva hace ya sus recomendaciones y de lo
91 cual me permito señor secretario con el debido comedimiento señor presidente de la
92 comisión se sirva a dar lectura al informe, por favor, gracias.

93 Concejal Klever Armijos: Muy buenas tardes compañeros y pues San Miguel de Los
94 Bancos, sí, el informe de la comisión de planificación y presupuesto tenía el objetivo
95 de conocer las obras ejecutadas para la aplicación del impuesto especial de mejoras
96 en respuesta al oficio número 087SG-GADMSMB-2023 esta comisión se reunió el
97 martes 14 de noviembre del 2023, desde las 8:00 horas con los siguientes
98 funcionarios: Ing. Fernando Ambuludí e Ing. Segundo Román, con el fin de recibir
99 los documentos para el cobro de impuestos especiales de mejoras para el 2024,
100 documentos recibidos conmemorando un número 608-OOPP-2022 con fecha 23 de
101 diciembre del 2022 entrega de información para la contribución especial de mejoras
102 obras, aquí observamos 4 obras, una de las primeras es la reparación y
103 mantenimiento de las vías 17 de julio y 6 de diciembre de la cabecera cantonal con el
104 valor de \$296.971,00, entonces aquí se hizo una observación que no existe recepción
105 definitiva que dice recepción provisional, pero nosotros analizamos que si se puede
106 cobrar las mejoras en esta obra. En la segunda obra: Construcción de adoquinados y
107 asfaltados de varias calles del cantón San Miguel de Los Bancos código COTO GAD
108 MSMLB-3-2021 con el valor de \$738.674,96 no existe recepción definitiva, también
109 se lee de manera textual recepción provisional. La tercera obra es: construcción de
110 bordillos en varias calles del cantón San Miguel de Los Bancos código COTO
111 GADMSMLB-1-2021 con el valor de \$234.000 con oficio número 266
112 DOPMGADMSMB con fecha 16 de noviembre del 2023 se pide el criterio legal para
113 la aplicación de impuestos para las canchas techadas que también estaban en estos
114 documentos recibidos, el cual el jurídico nos muestra en el documento que las
115 canchas techadas no son susceptibles de cobro en la contribución especial de
116 mejoras, con informe legal número 084-PS-GADMSMB-2023 con fecha 14 de
117 noviembre del 2023 con el asunto de ratificación de memorando con fecha 23 de
118 diciembre del 2022, en el documento se observa una obra más que cuenta con
119 recepción definitiva, aparte de las tres, esta es la cuarta: Construcción de
120 adoquinados de varias calles de los recintos: San Bernabé, San Pedro y San Francisco
121 del Chipal de San Miguel de Los Bancos con el valor de \$246.357,00.

122 Recomendaciones: se recomienda al procurador síndico se comience con la
123 elaboración de la recepción legislativas acompañado con el informe de la comisión



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

124 según la ordenanza para la aplicación y cobro de contribución especial de mejora del
125 cantón San Miguel de Los Bancos, se recomienda a la dirección de obras públicas de
126 manera urgente complementen la información de los nombres de las calles que se
127 encuentran en la recisión provisionales y definitivas de obra.

128 Conclusiones: se solicita aplicar el artículo 10 de la ordenanza sustitutiva para la
129 aplicación y cobro de contribución especial de mejoras del GAD San Miguel de Los
130 Bancos y se convoque a la comisión técnica integrada por: director financiero,
131 coordinador de planificación, director de obras públicas, procurador síndico,
132 coordinador de agua potable, director de desarrollo comunitario y jefe de avalúos y
133 catastros, se convocará a la comisión con el fin de emitir un informe del artículo 11 de
134 la ordenanza sustitutiva para la aplicación y el cobro de contribución especial de
135 mejoras del GAD San Miguel de Los Bancos. Atentamente Klever Armijos presidente
136 de la comisión, Iván Carpio Vocal y Liliana Herrera Vocal.

137 **Alcalde Luis Suqui:** Gracias señor concejal, bien, siguiendo el orden, una vez que
138 la comisión de planificación ha elaborado su informe y su recomendación de acuerdo
139 con la ordenanza y la recomendación, reitero, de la comisión se reúne la comisión
140 técnica que la establece la misma ordenanza que estará conformada por la dirección
141 financiera, la planificación de obras públicas sindicatura, agua potable, desarrollo
142 comunitario y avalúos y catastros esta comisión técnica, ¿qué hace esta comisión
143 técnica? Es bueno aclarar por cuanto son, quienes previo a realizar el cobro de una
144 obra pública como lo establece la ley que dice que se debe cobrar las obras públicas,
145 ciertas obras no todas eso lo establece en la ley y en ello la comisión técnica se reunió
146 y elaboro su informe, señor secretario por favor sírvase a dar lectura al acta de la
147 comisión técnica en razón de las contribuciones especiales.

148 **Secretario general:** Acta de comisión técnica en San miguel de Los Bancos a los
149 28 días del mes de noviembre del 2023, en la sala de sesiones de la municipalidad de
150 San Miguel de Los Bancos participan los siguientes funcionarios para tratar el tema
151 de contribuciones especiales de mejoras del año 2024 conforme lo determina el
152 artículo 569 del COOTAD y la ordenanza que reforma a la ordenanza para la
153 aplicación y cobro de la contribución especial de mejoras del GAD de San Miguel de
154 Los Bancos, los integrantes de la comisión técnica lo conforman: Dr. Luis Eduardo
155 Suqui alcalde, Klever Armijos presidente de la comisión de planificación y
156 presupuesto, Edwin Tubay director financiero, Gabriel Romero procurador síndico,
157 Fernando Ambuludí jefe de avalúos y catastros, Segundo Román director de obras
158 públicas, Fanny Cajamarca desarrollo comunitario, Jason Pacheco jefe de agua
159 potable, Ángel Herrera planificación.

160 En la base legal se han citado el artículo 227 de la contención de la República del
161 Ecuador 2008, artículo 240 de la constitución de la República del Ecuador 2008,
162 artículo 55 del COOTAD, artículo 57 del COOTAD atribuciones del concejo
163 municipal, artículo 240 del COOTAD, artículo 579 del COOTAD, artículo 576 del
164 COOTAD, artículo 57 del COOTAD, artículo 29 del COOTAD, artículo 10 de la



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

165 ordenanza que reforma la ordenanza sustitutiva para la aplicación y cobro de la
166 contribución especial de mejoras del GAD de San Miguel de Los Bancos.

167 En el informe de la comisión técnica se detallan los antecedentes en donde mediante
168 informe legal número 84- PS-GADMSMB emitido el 14 de noviembre del 2023 por
169 parte de sindicatura dirigido a secretaria general, en el asunto expresa su criterio
170 legal sobre la aplicación de impuesto de mejora en las canchas techadas,

171 Punto 2, mediante oficios numero 007 CPSPPGADMSMB2023 de fecha 14 de
172 noviembre del 2023, suscrito por el presidente de la comisión permanente Klever
173 Armijos y la Ing. Liliana Herrera vicealcaldesa de San Miguel de Los Bancos dirigido
174 al Dr. Luis Eduardo Suqui alcalde de Los Bancos en su parte pertinente quieren que
175 se entreguen copias de las actas definitivas en detalle de las calles sin nombres
176 relacionados a los cuatro proyectos, insertan en el documento del señor alcalde en el
177 oficio 007 CPSPPGADMSMB2023 deriva con fecha 15 de noviembre del 2023 a la
178 unidad de obras públicas para que se dé respuesta a los oficios antes mencionado
179 mediante el oficio número 266 DOPMGADMSMSMB de fecha 16 de noviembre 2023
180 suscrito por el Ing. Luis Román Rodas en su parte pertinente adjunto al presente se
181 sirvan encontrar copias de los contratos suscritos en la administración anterior y el
182 detalle de los mismo, detalle explicativo como anexo, mediante oficio de fecha 21 de
183 noviembre de 2023 suscrito por la comisión de planificación y presupuesto emite su
184 informe que tiene como objetivo conocer las obras ejecutadas para la aplicación del
185 impuesto especial de mejoras conforme lo expresa el informe de la comisión de
186 planificación y presupuesto mediante memorandos 608 de obras públicas 2022 de
187 fecha 23 de diciembre 2022 emitido por el Ing. Joaquina Sansa para la Licenciada
188 Magaly Sarango directora financiera en su asunto expresa: entrega de información en
189 relación a obras substantives de cobro por contribución especial de mejoras en 3
190 ítems, la comisión técnica en su disfunción resuelve: los asistentes de la comisión
191 técnica en base a la documentación anexada y discutida por los integrantes de la
192 comisión resuelven lo siguiente:

- 193 a) Las obras a reparación y mantenimiento de la calle 17 de julio y 6 de diciembre
194 de la cabecera cantonal se encuentran correctamente identificadas para
195 determinar el cobro de contribución especial.
- 196 b) En relación a las 3 obras construcción de asfaltos y adoquinado en varias
197 calles del cantón construcción de bordillos en varias del cantón, construcción
198 de adoquinados en varias calles de los recintos San Bernabé, San Pedro y San
199 Francisco del Chipal de San Miguel de Los Bancos no se determina el cobro
200 por cuanto no están plenamente identificados con la ubicación y nombre de
201 las calles, por ello se solicita se realice con el equipo técnico un informe más
202 detallado el nombre de las calles y valor o el costo de la obra de cada una de
203 estas calles.
- 204 c) Se conforma la comisión para que efectúen los informes y los trabajos de
205 planificación y obras públicas este a su vez emitirá su informe una vez
206 efectuado el trabajo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

207 Firman para constancia los integrantes de la comisión técnica.

208 Hasta aquí señor alcalde.

209 **Alcalde Luis Suqui:** gracias, Del informe de la comisión se establece que la calle 17
210 de julio y 6 de diciembre se encuentra correctamente identificadas, yo creo que todos
211 le conocemos la calle 17 de julio más o menos desde donde empieza y donde termina
212 y la 6 de diciembre de igual forma, pero cabe recalcar que la calle esta obra fue
213 realizada contratada en un solo contrato, es decir no se especifica para decir esta
214 calle va desde tal punto hasta tal punto, igual en el punto "b" del informe de la
215 comisión no se determina el cobro por lo cual cuanto no están plenamente
216 identificadas, sin embargo yo quisiera que se de lectura al artículo que creo que es
217 muy importante que los señores concejales tengan conocimiento el artículo.

218 **Director Financiero:** Señor alcalde, señores concejales, señoras concejales,
219 compañeros muy buenas tardes. Referente a la contribución especial por mejoras de
220 parte de la dirección financiera pase un memo a alcaldía indicando que debe
221 cumplirse con lo que establece el código tributario en su artículo 5 y en su artículo
222 150.

223 El artículo 5 nos dice que los impuestos tienen que ser progresivos, que los impuestos
224 tienen que ser equitativos, que deben cumplirse con la respectiva emisión basándose
225 en el artículo 150 que habla de los requisitos, los títulos de crédito reunirán ciertos
226 requisitos, entre ellos el numeral 5 establece el valor de la obligación que represente,
227 tiene que estar bien determinado, la falta de algunos de estos requisitos establecidos
228 en este artículo excepto señalado en un numeral 6 causaría la nulidad del título de
229 crédito lo que menos queremos es que ocurra un reclamo administrativo y que se
230 cause la nulidad por a o b razón específicamente por ejemplo la calle no está
231 delimitada, si el valor total no está delimitado entre los sectores que esta aplicaría la
232 contribución especial por mejoras, por eso es importante que la parte técnica este
233 caso avalúos y catastros pues tenga bien definida todos los parámetros antes de
234 proceder con la generación y delimitación de los sectores, es de lo que yo solicité y lo
235 que se hizo llegar al secretario general.

236 **Alcalde Luis Suqui:** Gracias, era importante tener esta aclaración y esta normativa
237 de la identificación plenamente de las obras de intervención para la aplicación de las
238 contribuciones especiales de mejoras, también quisiera pedir la intervención para
239 que ustedes señores concejales tengan todos los implementos de juicio para poder
240 hacer sus apreciaciones, sus pronunciamientos en sustento de toda la parte técnica
241 que nos pueda aportar para que se pueda tomar las mejores decisiones apegadas a lo
242 que nos corresponda en lo que es el punto de las contribuciones especiales de
243 mejoras. licenciado por favor.

244 **Concejal Abraham Hidalgo:** Si, en relación de lo que había comentado el
245 economista y en función de lo que nos determina la ordenanza y COOTAD para
246 nosotros poder fijar o determinar exactamente el valor de contribuciones
247 necesitamos que se cuantifique el costo de la obra de lo que es la 17 de julio



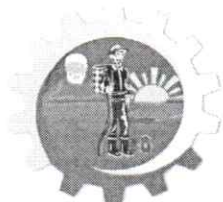
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

248 exactamente y lo que es la 6 de diciembre para nosotros poder determinar el valor
249 exacto a cada uno de los previos conforme a lo que nos dice el artículo 579 del
250 COOTAD que nos dice que debemos determinar el 60% del costo de la obra de
251 acuerdo al avalúo de la propiedades y el 40% de acuerdo al frente de cada uno de los
252 lotes, entonces para eso nosotros necesitamos que se determine con exactitud el
253 costo de cada una de las calles, adicional a eso también se habían puesto en
254 conocimiento que conforme el informe que habían se lo están citando en el informe
255 técnico no hay algunos nombres de calles, no se hace constar 13 nombres de calles y
256 también es otro de los problemas que tenemos para poder determinar o asignar a
257 quien las ponemos el valor por costo de la contribución especial de mejoras señor
258 alcalde.

259 **Alcalde Luis Suqui:** Gracias, nosotros nos hemos pedido al compañero Fernando
260 quien ya tiene muchos años trabajando en la institución y sigue trabajando en la
261 misma jefatura de avalúos y catastros en quien con sus años de experiencia nos
262 hemos respaldado también para la correcta aplicación de las contribuciones
263 especiales de mejoras, con estos antecedentes estimados señoras y señores concejales
264 está puesto en consideración para la aplicación de la contribución especial de
265 mejoras en base de los documentos e informes que se ha puesto en su conocimiento y
266 la resolución respectiva.

267 **Concejala Blanca Arias:** En relación al punto he escuchado con mucha atención
268 cada una de las intervenciones, el punto dice conocimiento y aprobación, inicio mi
269 intervención diciendo que en este punto como concejo nosotros no tenemos que
270 aprobar porque realmente la parte legislativa mediante una ordenanza ya la tenemos
271 aprobada, valoro el trabajo que hizo la comisión pero eso más es un informe interno
272 que tenía que hacer la comisión y coordinar con la dirección financiera y obras
273 públicas para que esto se aplique, entonces como concejo, nosotros hoy considero
274 que no tenemos que aprobar lo que es el pago de contribución especial de mejoras
275 porque ya está normado en una ordenanza, también en base al informe que se dice lo
276 que es la avenida 17 de julio y 6 de diciembre que es la que se puede cobrar no
277 comparto de que se diga que en las otras no se puede cobrar en razón de que no se
278 puede identificar calles, San Miguel de Los Bancos es un cantón pequeño, que si
279 tenemos el nombre de las calles de algunas que ya se han delimitadas por las que no
280 sobran obviamente y si está hecho e trabajo esas son las otras calles que nos faltaría
281 por aplicar entonces es un rubro que se lo debe cobrar, sé que el cantón San Miguel
282 de Los Bancos, los moradores nos va a afectar un poco pagar esta contribución pero
283 realmente son dineros de la municipalidad, dineros de uno mismo que se ha
284 invertido y la ley así lo determina, entonces nosotros tenemos que ser muy
285 cuidadosos con lo que la ley nos determina y aplicar esos rubros, señor alcalde, más
286 bien yo sugiero que tanto la dirección de obras públicas coordinen con la dirección
287 financiera porque así dice la ordenanza, ya tienen el informe de la comisión técnica
288 entonces que la dirección de obras públicas y financiero coordinen y ese valor por
289 contribución me imagino que tampoco está constando en el presupuesto entonces ya
290 deberían considerarse esos rubros a cobrar en el presupuesto y que no solo se aplique



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

291 a una sola obra, sino que a todas las obras que ya están terminadas, esa sería mi
292 intervención señor alcalde.

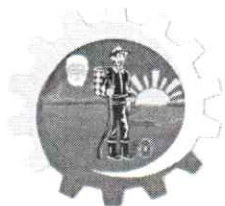
293 **Concejal Iván Carpio:** Hemos sido parte de la comisión que nos pidieron hacer
294 un informe realmente todo o que consta en el informe, la comisión está pegada a lo
295 que determina la ley, inclusive está apegada a lo que dice la ordenanza municipal con
296 respecto al cobro de las mejoras comparto con lo que dice la compañera Blanquita
297 que realmente tenemos una ordenanza en donde determina la ordenanza que
298 tenemos que cumplir con respecto al cobro de mejoras, está muy claro el informe
299 realizado por nosotros y yo creo que está también bien sustentado como también el
300 informe realizado por la parte técnica no está por demás es un informe que sustenta
301 más el aplicar el cobro de lo que dice dentro del COOTAD y también lo que está
302 establecido en la ordenanza en tal sentido yo me sumo a la sugerencia que dice la
303 compañera Blanca para que se proceda, si me llamo un poquito la atención que
304 realmente no sé qué nos vaya a pasar luego con respecto a que si no se procede con
305 los cobros de las obras que todavía no se las considera para hacer el respectivo cobro,
306 solo que está limitadas a las venidas 17 de julio y la avenida 6 de diciembre.

307 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** En relación a este punto, a mí me gustaría una
308 vez revisando dentro del informe técnico por parte de la comisión, me gustaría
309 conocer principalmente aquí dentro de una de las sugerencias ustedes decían que al
310 no haber unas calles identificadas ni la ubicación, ni el nombre de estas, se conforme
311 un equipo técnico, esta es la sugerencia por parte de la comisión técnica, entonces
312 más bien mi pregunta sería y para para ir en concordancia con el artículo 569 del
313 COOTAD ¿esta comisión en qué tiempo se va a disponer que sea armada por así
314 decirlo y de igual manera en que tiempo va a tener que ya presentar un informe
315 relacionado a las tres obras de construcción de asfaltados que no están claras las
316 calles? adicional a eso también me gustaría pregunta ¿cuánto sería el monto para que
317 pueda ser puesto dentro del presupuesto 2024 y el plazo en el que se va a recaudar?
318 eso sería todo, gracias.

319 **Alcalde Luis Suqui:** Recogiendo los apuntes de la compañera concejala Blanca
320 Arias quien manifiesta y sugiere que existiendo ya un informe existiendo los
321 informes la dirección de obras públicas y la dirección financiera coordinen
322 definitivamente el cobro de las contribuciones especiales, ese sería el resumen.

323 **Concejal Klever Armijos:** Señor alcalde, con respecto a lo que decía la compañera
324 también para sustentar un poco más la inquietud con relación al tema de las obras
325 que no se han considerado me gustaría saber de parte técnica ¿cuánto tiempo o en
326 qué tiempo se podría estar contando con los argumentos suficientes y legales para
327 poder proceder con esto? en lo posterior para realmente y si es que no cabe ir
328 directamente al punto para que una próxima a lo mejor se considere esta situación,
329 gracias creo que el compañero técnico nos aclare esta situación.

330 **Alcalde Luis Suqui:** De igual forma el señor concejal en resumen apoya a la
331 intervención de la señora concejala Blanca Arias a respecto del cobro de las obras que
332 ya están determinadas y respecto de la intervención de la vicealcaldesa pues miren



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

333 nosotros nos hemos reunido con la comisión técnica y para eso es esta mesa de
334 conocimiento y debate, nos hemos basado en nos informes que nos dejó
335 estableciendo en ese entonces el director de obras públicas de la administración
336 anterior, tanto en el informe de planificación cuando en informe de la comisión
337 técnica, pero nos encontramos con esas novedades especialmente porque ya se dio en
338 caso de la dirección financiera cuando no se está plenamente determinado el valor a
339 cobrar en ese caso contribuciones especiales de mejoras puede existir un reclamo de
340 un tercero, yo quisiera que le explique un poco de eso economista.

341 **Director Financiero:** Como ustedes saben, dentro de las competencias de director
342 financiero esta resolver los reclamos administrativos tributarios que de acuerdo al
343 artículo 340 del COOTAD referente a estos han ingresado reclamos y entre ellos uno
344 de contribución especial por mejoras que el contribuyente tiene la razón,
345 efectivamente el servicio no pasaba por donde él tenía la propiedad y tuvimos que
346 dar de baja a ese título de crédito ¿cuál fue la razón? La premura del tiempo, hicieron
347 las cosas con poco tiempo, aprobaron una resolución que no es una ordenanza y
348 dijeron que tenían que aplicarle la contribución a todo el sector, cuando esa persona
349 no recibe el servicio, no aplica la contribución, aparte de esto también investigue el
350 archivo con las personas me dicen que también hicieron una vez una exoneración
351 mediante resolución cuando debieron haber hecho ordenanza, es decir que aplicaron
352 mal también otro punto todo esto está llevado a reclamos administrativos lo que no
353 queremos es que un título de crédito llegue a ser nulo o incobrable porque eso va a
354 aumentar, uno a cartera vencida y dos no lo vamos a poder cobrar y luego va a llegar
355 la contraloría y nos va a sancionar, efectivamente evitar ese margen de error porque
356 es decir compañeros no tienen la información confiable en avalúos y catastros para
357 poder ingresar los datos en los títulos no va a estar ingresado bien el valor.

358 **Alcalde Luis Suqui:** Ha sido uno de estos los puntos que nos han tenido a nosotros
359 en tratar de hacer la precisión de donde se ejecutó la obra y en sus especificaciones lo
360 más acertadas, ustedes podrán como bien en la comisión, nosotros tenemos
361 reparación y mantenimiento de la calle 17 de julio y 6 de diciembre, de alguna
362 manera nos define la calle, hay las obras, construcción de asfaltados y adoquinados
363 de varias calles del cantón, por ejemplo no tenemos definido exactamente, nos
364 tocaría cuantificar ya la parte técnica, le voy a dar la palabra para que nos explique lo
365 que nos pedía la señorita vicealcaldesa en razón del monto y tal vez el tiempo que nos
366 llevaría, igual tenemos la construcción de bordillos en varias calles del cantón
367 entonces no nos alcanza, es muy genérico y la otra obra que es varios adoquinados en
368 san Bernabé, San Pedro y San Francisco de Chipal, entonces nosotros tendríamos
369 definido de alguna manera la calle 17 de julio y La 6 de diciembre, creo que esas vías
370 están definidas, pero las otras tres obras si nos llevaría un tiempo en el definir y ahí si
371 ingeniero por favor nos puede ayudar más o menos el tiempo que nos llevaría,
372 gracias.

373 **Ingeniero Luis Román:** Con respecto a la parte de los contratos donde nos han
374 definido las calles en este caso la parte de adoquinados, aceras y bordillos, lo que
375 interfiere ahí en algunas calles donde no se encuentran con nombre, entonces tocaría



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

376 hacer conjuntamente con la parte de la jefatura de avalúos y catastros hacer un
377 levantamiento topográfico, ver la verificación con la parte de la documentación y
378 entonces poder proceder, 1, poner los nombres y 2, a ver los levantamientos,
379 encontrar la parte de los planos para hacer la constatación de cada uno de los
380 lugares, entonces, eso toma un poco de tiempo, básicamente hay muy pocos nombres
381 de las calles en donde se han realizado cada una de estas obras, entonces toca ir
382 hacer la constatación primero directa con toda la documentación y luego un
383 levantamiento para que el cobro del impuesto a mejoras sea de la mejor manera, eso
384 señor alcalde.

385 **Alcalde Luis Suqui:** Gracias, entonces ¿alguna otra inquietud?

386 **Vicealcaldesa:** Bueno a mí me queda la inquietud y aquí me gustaría consultar y
387 por qué preguntaba porque si en caso que nos proyectemos a los próximos 6 meses
388 por así decirlo ya se tiene todo este identificado cuantificado eso podría ser posible
389 para poder colocarlo tal vez tendría que ser para el 2025 o dentro de tal vez de la
390 reforma presupuestaria del 2024, por eso es mi interés.

391 **Alcalde Luis Suqui:** Ingeniero antes de los seis meses del próximo año, yo no creo
392 que se va a ir más de los seis meses ¿no?

393 **Director Financiero:** Sería para el 2025 porque esto se cobra junto con la carta al
394 impuesto predial, entonces las personas cancelan generalmente los primeros meses
395 de cada año.

396 **Concejal Kleber Armijos:** Si quedan algunas inquietudes, pero el tema necesito
397 saber la base legal ¿qué pasa si no cobramos? porque igual de aquí tiene que salir una
398 resolución y dar conocimiento a la contraloría del por qué no lo hacemos, para darles
399 sobre aviso y no esperar a que vengan y nos digan ¿por qué no cobraron?, entonces
400 solicito que se haga un comunicado, un informe y se haga conocer a la contraloría del
401 por qué no cobro, con toda la base legal respectiva.

402 **Alcalde Luis Suqui:** Sin embargo, bueno, hay una artículo, el 226 si no me
403 equivoco, en la constitución dicen que nosotros somos responsables por acción u
404 omisión son embargo ya nos dice aquí en el COOTAD lo que debemos hacer y es
405 cierto lo que se dice, debemos dejar salvada esa inacción de que por qué no se puede
406 cobrar o sea no podríamos, si nosotros créanme ahí yo pudiera decirle y por actuar
407 de una manera irresponsable le pudiera decir: pongan nomas en la calle discúlpeme
408 Blanquita, donde vive la compañera Blanquita Arias pidan una esquina a la otra
409 esquina y cobremos, entonces yo creo que es solo un ejemplo. Si ya nos están
410 advirtiéndolo que debemos nosotros apegarnos a lo más técnicamente para poder
411 cobrar y después evitarnos algún reclamo, entonces si necesitamos lo que usted dice
412 está bien con la explicación y las sugerencias, para que se justifique de que por qué
413 nosotros no tenemos cuantificado, pero de que vamos a realizarlo de manera
414 inmediata para que en el próximo año sea cobrado.

415 **Ing. Fernando Ambuludi:** Si señor alcalde, no se podría hacer los pagos
416 anticipados porque primeramente hay que determinar el costo de cada uno de las



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

417 obras y después nosotros poder distribuir a cada uno de los previos el valor de lo que
418 le corresponde a cada uno, en función de acuerdo a lo que determina la ley y la
419 ordenanza, a lo que le había explicado anteriormente al 60% del avalúo y al frente de
420 cada lote, entonces si no hacemos eso, no podemos todavía establecer el cobro y otra
421 razón es que en cuanto lo que decía del nombre de las calles igual nos dice la ley que
422 debemos determinar al beneficiario, no lo podemos determinar a cualquier persona,
423 si no a la persona que fue beneficiaria de la obra y por eso necesitamos
424 obligadamente determinar, nombre de la calle y dónde fue hecha la obra, por
425 ejemplo si dentro de la 17 de julio fueron 30 predios, a los 30 predios hay que
426 registrarlos.

427 **Directo Financiero:** Compañeros, aquí hay que ser claros en el tema, por ejemplo
428 este viene del año anterior también y si no cobraron fue por un tema político o
429 porque se venía un año político, es más que obvio, pasaron la información y nunca
430 cobraron, no dejaron ni siquiera una razón técnica para decir por qué no cobraron,
431 nosotros por lo menos tenemos los sustentos que son varios informes técnicos los
432 que tenemos tanto en la financiar, del área de obras, de avalúos y catastros, entonces
433 considero que por lo menos exista un sustento y un soporte, es mi punto de vista
434 porque tampoco queremos emitir mal un título de crédito, lo problemas nos llegan
435 directamente a la dirección financiera y resuelva con el jurídico y vean como hacen y
436 luego emitir notas de créditos, alimentar partidas de notas de crédito, ese es un
437 proceso también largo y ya me ha tocado asumir errores que ya dejaron de antes.

438 **Concejal Kleber Armijos:** Una última observación en la cuarta obra por así
439 decirlo}, dice construcción de adoquinados en los recintos San Bernabé, San Pedro y
440 San Francisco del Chipal, entonces aquí había un problema de que San Francisco del
441 Chipal no está como zona urbana porque San Bernabé ya hubo una ordenanza donde
442 le están declarando zona urbana, entonces ese también es algo que nos impide porque
443 se hizo una obra en una zona urbana y no está reconocida como tal, como zona
444 urbana, en lo que es San Francisco del Chipal, eso nomas como observación.

445 **Concejala Blanca Arias:** Bueno, yo sí quiero dejar sentada mi intervención de que
446 no le veo mayor cosa el compañero si algún de verdad que son algunas calles que no
447 tienen nombres pero los contratos son claros y específicos, entonces son pocas las
448 calles de que no están determinadas y yo si considero y quiero dejar claro de que eso
449 se debe resolver, sea la dirección de obras públicas ya debió considerar esta situación
450 y ya tener ahora los informes listos de que calles son y que se pueda aplicar esta
451 contribución.

452 **Alcalde Luis Suqui:** Los que conocemos las calles ya sabemos dónde se ha
453 cumplido con asfalto o con bordillos, está definido, pero yo creo también que ya está
454 definida aquí plenamente como nos informa también el director de obras públicas de
455 aquel entonces donde si nos identifica las calles exactamente, que son 17 de julio y 6
456 de diciembre, más las otras también nos van identificando algunas calles inicio y fin
457 de la calle, sin embargo ingeniero de que conste en un documento de que conste un
458 informe, si necesita ser confirmado porque quien va a aplicar ahora este impuesto es



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

459 esta administración y si debe estar confirmado los informes que se están pasando.
460 Existe una moción de la señorita concejal que obras públicas y financiero coordine el
461 cobro de acuerdo con lo que establece la ley y con los informes pertinentes y de
462 acuerdo con lo que establece la ordenanza, y en las obras que están de definirse pues
463 que obras publicas igual pase ese informe y se determine exactamente para la
464 aplicación y recogiendo también lo que manifestó el señor concejal Kleber Armijos de
465 que se justifique ante la contraloría en el caso de que ciertas obras no se vayan a
466 cobrar, pero que estén sustentados estos informes porque obviamente si no
467 cobramos igualmente somos objetos de observación.

468 Entonces existe una moción, en ese sentido señor secretario, no sé si tomó nota. Por
469 favor existe la moción presentada por la señora Blanquita Arias, apoyada por el señor
470 concejal Iván Carpio, sometamos por unanimidad o votación.

471 **Concejal Kleber Armijos:** Una duda, para contribución especial de mejoras para
472 el abogado es susceptible el cobro por resolución administrativa o resolución
473 legislativa, porque una de las dos debe ser, no pueden ser las dos, o sea una
474 revolución administrativa directo o legislativa como lo estamos llevando a cabo el día
475 de hoy.

476 **Alcalde Luis Suqui:** Legislativa

477 **Concejal Kleber Armijos:** Entonces estamos en lo correcto, aprobando el punto.

478 **Alcalde Luis Suqui:** No, es que no estamos aprobando la ordenanza, la ordenanza
479 ya existe.

480 **Concejal Kleber Armijos:** También la ordenanza no dice que lo hagan como
481 menciona Blanquita, por resolución administrativa, o sea esa parte estamos
482 buscando en la ordenanza y no menciona quién debe direccionar el cobro.

483 **Alcalde Luis Suqui:** La ordenanza está creada, lo que nosotros estamos es
484 poniendo en conocimiento para la aplicación de las contribuciones especiales de
485 tributo en base a la ordenanza.

486 **RESOLUCION:** Conocimiento. Obras públicas y financiero coordine el cobro de
487 acuerdo con lo que establece la ley, con los informes pertinentes y con lo que
488 establece la ordenanza. En las obras que están de definirse, obras públicas pase un
489 informe.

490 Siguiendo punto señor secretario.

491 **Secretario General:** Punto 3 Conocimiento y aprobación de la ordenanza
492 presupuestaria para el ejercicio económico 2024 del Gobierno Autónomo
493 Descentralizado Municipal San Miguel de Los Bancos. Primer debate de conformidad
494 al artículo 245 del COOTAD.

495 **Alcalde Luis Suqui:** Bueno señores concejales, en el punto tenemos conocimiento
496 y aprobación de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2024, como



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

497 es de pleno conocimiento de todos ustedes con mucha antelación han tenido muchas
498 mesas de trabajo, muchas rondas de trabajo con los diferentes directores de áreas y
499 en los mismos se ha ido revisando ante las inquietudes de ustedes en la elaboración
500 del presupuesto, me permito dando el procedimiento correcto que de igual manera la
501 comisión de presupuesto elaboro su informe para lo cual concedo la palabra para que
502 se sirva emitir el mismo.

503 **Klever Armijos:** Bueno, este trabajo de presupuesto 2024 de proyecto ha sido un
504 trabajo bastante arduo porque hemos trabajado con todas las áreas, direcciones y lo
505 vamos a dividir en dos partes, que son: las observaciones que ya se las ha hecho en
506 cada una de los programas tanto de ingresos como de gastos donde también se
507 determina algunos errores, en las partidas en donde el financiero tuvo conocimiento
508 y son situaciones que obligadamente tiene que cambiar, igual existen algunas
509 situaciones donde había tema de partidas para el tema de compras de insumos
510 químicos donde históricamente está en \$50.000,00 entonces se la igualo y así mismo
511 en diferentes situaciones donde no se ha aumentado el presupuesto, entonces aquí
512 tenemos algunas de las recomendaciones donde por ejemplo vamos a comenzar con
513 lo que es: Alimentar la partida del programa de obras públicas, paralizar las
514 diferentes obras de contratación directa pegado a un promedio histórico, esto de aquí
515 tenemos un histórico promedio de \$500.000,00 pero actualmente se determina
516 \$200.000,00 para materiales de construcción eso nos da razón de que no vamos
517 hacer obra directa, va haber poquísima obra directa, entonces la recomendación era
518 que se lleve a \$500.000,00, existe un error en el programa 121 de administración
519 financiera donde estaba un presupuesto ahorrado de \$738.900,00, entonces ya se
520 rectificó y está en \$138.890,00 no existe necesidad de ubicar saldo en esta partida
521 puesto que no hay funcionarios dentro del área que pertenece a código de trabajo, el
522 nombre de la partida es la alimentación de contrato colectivo, el número es el
523 7.1.03.06. Agregar o designar una partida nueva para la mancomunidad dentro del
524 programa de ambiente como constructora y que es de \$5.000 también fue algo que
525 se solicitó en el programa 231 correspondiente al desarrollo comunitario para el
526 mantenimiento del polideportivo aumentar de \$5.000 a \$10.000 donde tenemos
527 claros de que existe un convenio y debía haberse puesto el presupuesto que esta
528 asignado según el convenio que es de \$10.000 y no de \$5.000 como esta en la
529 partida, en el programa 231 correspondiente de desarrollo comunitario no consta la
530 partida presupuestaria referente al pago por mantenimiento del teleférico de San
531 igual de Los Bancos, mismo que ya ha sido realizado anteriormente y está en proceso
532 de pago solicitamos se agregue a la partida que existió un problema de que la partida
533 se le eliminó y cuando debía mantenerse la para hacerse algún tipo de convenio de
534 pago porque ya es algo que ya está dado, en el programa 231 correspondiente a
535 desarrollo comunitario no tenían claro por qué se colocó dicho valor, razón por la
536 cual es necesario colocarlo para otro programa que se requiera, que so \$4.000,
537 estaba en esas partidas, en las partidas 7.1.05.12 y 7.1.05.13 corregir las cuentas con el
538 código presupuestario que se encuentra mal ubicados en todos los programas, según
539 el programa 311 correspondiente a planificación en la partida 7.3.06.06 por concepto
540 de honorarios de contratos civiles de servicio por un valor de \$20.000 el cual nos fue



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

541 informado por parte del coordinador de área, quien los técnicos deben ser
542 contratados y lo harán para que elaboren plan de desarrollo turístico. En la partida
543 7.3.06.06 correspondiente al programa de 311 de planificación debe ser rebajada el
544 valor referente de contratación de un técnico para la elaboración del plan de
545 desarrollo turístico ya que dentro de la coordinación de turismo cuenta con una
546 coordinadora y una técnica, como parte de su trabajo lo pueden realizar,
547 considerando que deberán realizar 5 procesos para el año 2024, las direcciones que
548 ejecutan programas de inversión, gestión de ingresos a la municipalidad que permita
549 retribuir el saldo designado en gato de personal en base al artículo del código 5
550 tributario que habla sobre tributos, a la dirección financiera, alimentar l apartida de
551 compra de cloro que es la que ya les mencioné anteriormente y disminuimos en
552 alquiler de maquinaria para también comprar material Petro para lastrar los ingresos
553 a las captaciones de agua, ya que el alquiler de maquinaria estar coordinado con
554 maquinaria propia. La dirección financiera debe elementar la partida para el
555 empastado de archivo que es el tema de registro de la propiedad, que la partida
556 5.3.02.04 edición impresión a la producción, publicación, desempastado,
557 actualmente está en 100.000,00 pero se lo debe ubicar con \$4.000,00, también
558 hemos puesto en tipo de observación que se deberá constar en el POA con la
559 coordinación de planificación con el arquitecto Herrera porque todos ustedes saben,
560 si no está dentro del POA no puede ser ejecutado y esos problemas han existido, a su
561 vez mencionar que aquí no constaron los cambios que se hizo en el área de ambiente,
562 que fueron bastantes cambios que se modificaron por algunas situaciones de
563 coordinación internas que tuvieron, pero no los ubicamos porque eran más de 7
564 cambios que se realizaron, a su vez también deben coordinar para que este en el
565 POA, entonces eso es lo de forma que hemos trabajado casi 15 días, se ha cumplido
566 con el COOTAD, se nos ha dado a tiempo los presupuestos, una vez que tuvimos en
567 conocimiento los presupuestos, durante el proyecto 2024 se les dio también a los
568 compañeros concejales para que puedan hacer sus revisiones personales porque solo
569 llego a la comisión el anterior proyecto, entonces nosotros también como comisión
570 cumplimos hasta el 20 de noviembre con el plazo para entregar nuestro informe ,
571 ahora si vamos a lo de fondo que no se si los compañeros quieren también intervenir,
572 entonces aquí vamos a lo de fondo que es el proyecto donde prácticamente lo ha
573 resumido para tener algo bien claro para que todos estemos muy claritos de que es lo
574 que nos están proponiendo de parte del señor alcalde, tenemos los ingresos propios
575 que llegan, que es lo que se ha manejado estos últimos años, ingresos propios de
576 impuestos, tasas y contribuciones y todo lo que tiene que ver en lo que es impuestos
577 a excepción de un rubro que es el que viene del mes de 30%, entonces los ingresos
578 propios van a llegar a los \$3`094.174 de asignaciones del modelo de equidad
579 territorial del 30% del modelo de equidad territorial de 70% proyectos del MIES, de
580 la ANT asignaciones del estado, son \$3`544.000 tenemos un subtotal que es de
581 \$6`638.184 que son los ingresos que se prevé para el próximo año, tenemos una
582 cartera vencida a cuenta por cobrar que es \$1`312.563.88 donde nos da a un total de
583 \$7`949.747.88 quiere decir que los ingresos reales estarán por los \$6`638.184 más
584 lo que logremos cobrar por cartera vencida, los ingresos reales del próximo año, en
585 esto tenemos en los egresos, según el distributivo de personal que también nos envió



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

586 un cuadro donde tenemos un gasto de personal corriente de inversión es de
587 \$3`989.636 quiere decir que en gasto de personal corriente y de inversión esta
588 cantidad va a superar a los históricos que tenemos en todos los años, cuando
589 terminen los egresos voy hacer un índice de autosuficiencia mínima para poderles
590 explicar.

591 El gasto de obras públicas en gasto de arrastre tenemos \$2`317.000 que son ya las
592 deudas contraídas que toca ya el próximo año pagar. Gasto corriente, mantenimiento
593 de vehículos, agua, energía eléctrica, licencias, combustibles tenemos \$270.230, en
594 gasto de bienes y servicios donde aquí constan el tema de fiestas, alimentación de
595 adultos mayores, diferentes programas y direcciones, compra de materiales de
596 construcción para obras, consultorías tenemos \$2`464.260, tenemos un egreso
597 programado de \$9`041.126, además de esto se suma la cantidad de \$620.074 por el
598 pago de capital e intereses de obras anteriores llegando a un total de \$9`661.200
599 frente a los ingresos que van a ser de \$6`638.184 tenemos un déficit de \$3`000.000,
600 un déficit bastante alto para nuestro municipio que es pequeño, entonces dentro de
601 esto, los índices de gestión me voy a permitir como los hemos hecho estos índices de
602 gestión donde la suficiencia mínima de los municipios son índices que están dentro
603 del COOTAD que la suficiencia mínima es simplemente comparar los ingresos
604 propios con la remuneraciones diitotales corrientes y de inversión con el fin de
605 observar si los ingresos propios alcanzan a cubrir la remuneraciones totales, para el
606 año 2022 tuvimos una suficiencia mínima del 122%, para el año 2023 concorde a
607 septiembre la suficiencia mínimo del 130% pero según el anterior proyecto
608 presentado ante nosotros tenemos una suficiencia mínima del %77 quiere decir que
609 nosotros tenemos que recurrir a las asignaciones del estado para cubrir ese 23% en el
610 año 2024 los ingresos propios son menores a las remuneraciones totales lo cual se
611 convierte en un déficit presupuestario con la posibilidad de no pagar sueldos ,
612 salarios y no alcanzar a cubrir las obra de arrastre, se recomienda al concejo
613 municipal considerar la altísima masa salarial para el 2024 y que se igualen los
614 ingresos propios versus las remuneraciones, entonces este índice es parte de más de
615 7 índices que se ha ingresado donde también tenemos algunos de autos de para
616 poder operar el municipio que sea una dependencia de los GAD pero es el que más
617 me ha llamado la atención y también esto le había solicitado al financiero que nos
618 haga una proyección porque entre tantos números no podemos hacer un cálculo,
619 pero con estos índices no nos estarían mintiendo.

620 Prácticamente estamos a horas de aprobar esto y nosotros hemos hecho un resumen
621 donde el problema central es la falta de liquidez para el 2024 y como les dije el índice
622 de auto eficiencia mínimo es negativo 76,75%, ¿Cuáles son las causas a esto? La
623 disminución de asignaciones del estado que a conocimiento de todos el actual
624 presidente dijo que tenemos bastante déficit y a quienes siempre les van a acortar
625 van a ser a los GAD, entonces tenemos una disminución de asignaciones por el
626 reclamo del AME, eso es de conocimiento público, tenemos la proyección de la masa
627 salarial del 2024 y también tenemos una de las causas es que el MIES no ha
628 gestionado recursos, apenas ha alcanzado \$30.000 a gestionar este año y con
629 históricos que llegan a los \$400.000 promedio de años anteriores, también hay que



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

630 tomar en cuenta la agencia de matriculación que pues la ANT ya no nos deja
631 matricular los vehículos si no tienen la recisión técnica vehicular y tenemos la cartera
632 vencida,

633 ¿Cuáles son los efectos? No existen nuevas obras ni nuevos proyectos para el 2024,
634 vamos a tener una perdida de credibilidad ante el organismo de financiamiento
635 porque ellos son los que miran los índices de gestión interna pues si nosotros no les
636 proyectamos algo saludable, simplemente no vamos a tener credibilidad, vamos a
637 tener un déficit para el pago de obras de arrastre y que ya lo estamos sufriendo
638 porque actualmente se reclaman varios pagos y planillas y las obras están detenidas.
639 Los trabajadores y empleados posiblemente impagos 2024 hasta medio año,
640 entonces ¿cuál es el propósito? teníamos contemplado una solución reformar el
641 distributivo de personal y aumentar partida obras públicas para realizar obra de
642 administración directa, ¿Cuáles son los medios? Talento humano, reducir
643 coordinaciones y direcciones, aquí puedo ser bastante claro que en las anteriores
644 administraciones y estas son comparaciones que siempre le toca hacer al financiero
645 donde las coordinaciones pasaron de 3 coordinaciones actualmente proyectadas a 10
646 coordinaciones y eso es grave porque se aumenta de manera onerosa lo que es el
647 talento humano, repotenciar el área de planificación para generar más proyectos,
648 creemos que es la base de todo el municipio el primer año pues se debe planificar lo
649 que es el PDOT para poder generar los proyectos y que las diferentes áreas busquen
650 esos proyectos, aplicación de coactivas de departamento jurídico y también la
651 serenidad del concejo municipal para aprobar la revisión técnica vehicular, ¿Cuáles
652 son los fines? Reducir el gasto corriente y de personal, gestores del crédito, no
653 tenemos gestores de crédito, no se si eso también nos puede aclarar porque los
654 diferentes municipios tienen a mas de 5 personas gestionando estos créditos para
655 poder traer algún proyecto al municipio, repotenciar los ejecutores de créditos del
656 MIES que también nos preocupa como les mencioné apenas se ha logrado gestionar
657 \$30.000 frente a \$400.00 de los históricos años anteriores, agencia de matriculación
658 vehicular que es algo que debemos poner en marcha recuperar cartera vencida,
659 entonces ya como recomendación final nosotros dentro de la comisión hemos sido
660 bastante explícitos en el tema de sugerir porque eso es lo que hace esta comisión, no
661 podemos irnos más allá de eso, donde podemos ver que la situación esta bastante
662 complicada, por cuanto esta comisión advierte de los problemas económicos del GAD
663 San Miguel de Los Bancos para el 2024 si no se corrige el distributivo de personal
664 2024, a su vez también mencionar que dentro del distributivo existían puestos que
665 los mismos directores no habían solicitado, existen vacantes y existe un sinnúmero
666 de situaciones que también están inflando la masa salarial, entonces eso como
667 resumen es lo que les podría dar.

668 **Ing, Iván Carpio:** Somos de la comisión que analizamos el presupuesto para el año
669 2024, toda lectura que ha dado el presidente de la comisión es sujeto y en base a los
670 trabajos que se hizo con los diferentes compañeros del municipio responsables
671 directores financieros y directores administrativos, como también en algún momento
672 se hizo una invitación a los compañeros concejale para que también puedan hacer
673 una observación o sus aportes con respecto al presupuesto, nosotros como comisión



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

674 queremos pertinente y más que todo en vista de la situación que estamos pensando
675 realmente el punto álgido como hemos escuchado compañeros o el punto crítico si
676 cabe el término es lo que está relacionado directamente a lo de talento humano, en
677 ese sentido es bueno analizar, reflexionar y seguir viendo cómo se puede ratificar esta
678 parte de talento humano, toda vez que el déficit con respecto al año 2024 y con
679 respecto al pago que tenemos que hacer por personal, tendríamos un déficit por
680 \$927.457 es sumamente alto y si nos preocupa esta situación, en este caso yo
681 invitaría a que debatamos esta situación aquí en el concejo y también invitando a los
682 compañeros involucrados de talento humano ver cuál fue su perspectiva desde la
683 responsabilidad que tienen.

684 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** De igual manera como ya lo habían comentado
685 los compañeros siendo parte de esta comisión de igual manera en vista de las
686 diferentes situaciones que se han visto adicional a ello dentro de las solicitudes
687 originadas por parte de esta comisión se ha solicitado copias de los requerimientos
688 de los directores y coordinadores departamentales para solicitar el personal a cargo,
689 ya que dentro de estas reuniones como bien lo decían los compañeros habían
690 directores que manifestaban no haber hecho el requerimiento de personal sin
691 embargo, constan dentro del anteproyecto 2024, por esa razón hemos solicitado
692 estas copias de los diferentes departamentos, de igual manera solicitamos perfiles
693 para los cargos de directores, coordinadores y técnicos de los diferentes
694 departamentos, estos pedidos no solamente lo hemos hecho con este informe con
695 fecha 20 de noviembre que ya estamos hablando de 15 días y lo que la ley nos da que
696 debería estar entregados dentro de los 15 días, perdón, dentro de los 10 días
697 laborables salvo los 5 días que tienen con alguna justificación, no es la primera vez
698 señor alcalde, manifiesto que nosotros realizamos un pedido de esto, ya es
699 reincidente, la primera lo hicimos en calidad de comisión con un oficio pese a eso no
700 se nos ha hecho llegar y en esta situación nuevamente hacemos la entrega con fecha
701 20 dentro de este informe solicitando y adicional, a eso también solicitamos el
702 informe jurídico del anteproyecto 2024 el cual si se nos ha sido adjuntado dentro de
703 los documentos habilitantes para poder debatir, pero lo otro hasta el momento no,
704 eso y posteriormente voy a continuar con la intervención, gracias.

705 **Concejala Blanca Arias:** En relación al punto quiero felicitar el trabajo realizado
706 por la comisión, realmente es un trabajo que lo hicieron en forma bien organizada,
707 mirando cada uno de los detalles y siempre pensando en la administración municipal
708 por lo que realmente somos partes de la administración y lo que queremos es que
709 esta administración 2023-2027 salga a flote, considero que fue oportuno la entrega
710 del informe esta con fecha 20 de noviembre, es decir alcalde ya tuvo conocimiento,
711 por ende al señor director financiero y todas las áreas que participaron en el análisis
712 de cada uno de los programas del presupuesto, entonces me gustaría en ese espacio
713 escuchar a nuestro director financiero al respecto de las sugerencias que emite la
714 comisión, cuál sería la intervención suya para nosotros como concejo poder tomar
715 una decisión en relación al presupuesto.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

716 **Concejal Abraham Hidalgo:** Reiterar también la felicitación a la comisión que
717 trabajó arduamente, he sido testigo del trabajo que lo vinieron articulando
718 conjuntamente con las direcciones, con el único objetivo de que las cosas se hagan de
719 una manera efectiva para que pues la administración pueda tener resultados
720 positivos al final, entonces dentro de esto yo estaría de acuerdo en las observaciones
721 y las sugerencias que también nos da la comisión porque estamos dentro de esto
722 nosotros también somos responsables del proceso de la aprobación o desaprobación
723 de este tipo de situaciones, salvo el mejor criterio que nos haga conocer el compañero
724 financiero pero es un trabajo que se lo hizo en alguna ocasión que yo también
725 participe, entonces si hay que considerar que hemos perdido bastantes ingresos
726 propios, hay que considerar algunas proyecciones que se consideran, pero no nos son
727 reales entonces quiero decir que estoy de acuerdo a que este informe se lo analice un
728 poco más con su criterio señor director.

729 **Alcalde Luis Suqui:** Yo rescato y subrayo las intervenciones de todos ustedes
730 señoras y señores concejales, cuando se ha venido laborando todos estos días creo
731 que más que nadie ustedes a los directores yo les he pedido acudan por favor, den la
732 información, estén ante las inquietudes de las señoras y señores concejales y de esa
733 manera se ha venido, yo más que nadie manifestando. Créanme que felicito al trabajo
734 de la comisión, porque veo que eso demuestra un interés también de todos, como
735 dijo la compañera Blanquita, es una administración donde todos somos esa
736 representación y lo que queremos es que se tomen las mejores decisiones en pro de la
737 función pública, yo estoy muy de acuerdo, he leído también el informe, me he
738 sentado con los señores directores, solo son algunas cuestiones que habría que
739 puntualizar nomas, ustedes saben que nosotros se quedaron algunas obras
740 prometidas de la administración anterior y lo que estamos haciendo nosotros es dar
741 seguimientos a esas obras, tal vez no comparto en un punto en el que diga que no va
742 hacer obras en el próximo año, tal vez de alguna de las obras que no se tenía
743 proyectado no, pero estamos cumpliendo con las obras que se dejaron
744 comprometidas y que de alguna manera ustedes las conocen plenamente, igual si hay
745 algún tema de reducción de recursos y que es muy profundo, ustedes saben que antes
746 nosotros podíamos matricular aquí los vehículos sin ningún inconveniente, existía
747 solo la revisión visual y pasaban pero lastimosamente después vino una resolución en
748 donde ya no podíamos a ver aquello, ahora tenemos que contar con un centro de
749 revisión técnica y que complicado, ustedes conocen más que nadie existe un estudio
750 ingresado al banco del estado, y los tramites en el banco ya saben cómo son, tenemos
751 otra opción para nosotros brindar este servicio, eso nos ha representado a nosotros si
752 no me equivoco creo que alrededor de \$100.000 mensual, si no me equivoco
753 economista, \$100.000 mensuales recibía el municipio a su bolsillo por la
754 matriculación, pero ahí se podía matricular todos los vehículos de cualquier año,
755 entonces ahora ya no podemos hacer eso, entonces es un ingreso significativo para la
756 institución, nosotros también tenemos que ver por cuestión de cartera vencida
757 \$1`300.000,00 que nos están debiendo por cualquier concepto, o sea esa plata nos
758 están debiendo al municipio por algún concepto que no se ha pagado y que tenemos
759 que hacer nosotros, salir como lo hace la cooperativa o el banco, estar haciendo la



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

760 recuperación de cartera, sin embargo, hay un informe que hemos recuperado ante la
761 cartera, entonces a nosotros ya vieron algunas otras situaciones de calamidad
762 doméstica del país digámoslo así, la situación, nosotros hemos insistido, hemos
763 insistido ante el ministerio de finanzas, Blanquita el tema devolución de IVA de años,
764 envié una carta con informes del tema de la gestión de riesgos por el fenómeno del
765 niño, lo único que nos supieron responder hasta el día de antes de ayer, no hay
766 recursos, o sea hay algunos ingresos que ha dejado de percibir la institución, sin
767 embargo estoy plenamente de acuerdo y yo quiero que lo sepan, que nada en la vida
768 es perfecto, pero si podemos corregir, mejorar y hacerlo perfectible, las
769 observaciones para eso están aquí los señores concejales, si nosotros presentamos un
770 presupuesto, un proyecto en base de un criterio técnico que es el área financiera,
771 nosotros nos proyectamos, sin embargo hay situaciones que el cambio de gobierno, el
772 fenómeno del niño, etc. factores que nos han afectado definitivamente y el no tener
773 ya otros ingresos como los que acabo de decir, a nosotros si nos afecta, pero si es
774 bueno resaltar que nosotros dense cuenta hasta el día de hoy no hemos podido
775 comprar un vehículo nuevo para decir eso primero hemos hecho, andamos en esos
776 vehículos acomodándolos pero sin embargo, el señor concejal Klever Armijos como
777 presidente de la comisión, y está bien, yo felicito para que ustedes vean que aquí
778 existe un trabajo social y un trabajo proactivo, yo no creo que aquí ninguno de los
779 señores concejales están para decir, yo hago este informe en contra de la
780 administración, no, no lo tomo yo así, lo tomo que es un informe en pro de la
781 administración, yo no lo tomo señor concejal o alguno de los señores concejales, acá
782 hacemos este informe porque estamos en contra del alcalde, no lo tomo de esa
783 naturaleza, lo tomo que hacen las sugerencias y nosotros estamos para eso, si
784 tenemos que acogernos a una sugerencia, lo vamos hacer, el punto que yo observo
785 aquí y comparto, sí, a veces nos toca, toca acoplarnos, porque hasta en nuestra vida,
786 en nuestras familias nos toca ajustarnos, si salíamos a pasear todos los fines de
787 semana en el mes, 4 veces a la semana, ahora nos toca aunque sea una vez, por la
788 situación social económica, y si a nosotros tenemos que ajustarnos a la economía de
789 nuestra municipalidad también tenemos que hacer sacrificios, es por ello que yo he
790 pedido a recursos humanos que se haga una revisión del tema distributivo porque
791 también aquí los funcionarios tienen que devengar y representar un salario que yo he
792 sido muy categórico con eso, hemos pasado ya unos meses y nosotros tenemos que
793 cumplir con nuestras funciones, si tenemos que hacer reajustes, correctivos lo vamos
794 hacer porque la situación que ya se menciona amerita, pero reitero, con la dirección
795 financiera yo he pedido que se hagan los cambios, que se tomen en cuenta las
796 observaciones de la comisión por favor muy apegado para que sea y se vea que aquí
797 se maneja de una manera muy transparente la información, ahorita estamos
798 preparando un informe, un anteproyecto, no es que se dice el alcalde esto presentó y
799 esto se aprobó, no, nos sentamos aquí y dialogamos, para eso es un concejo que
800 aprueba si es así, hágase estos ajustes, a la parte financiera tome en cuenta lo del
801 señor concejal por favor.

802 **Director financiero:** Referente al informe, si le dedicamos mucho tiempo, casi
803 una semana de arduo trabajo conjunto con los demás directores, dicho esto nos dio



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

804 como resultado el informe en el cual hay causas, efectos, entre por ejemplo los
805 indicadores, revisando nuevamente el informe nos faltó incorporar en el año 2022
806 que no se incluyó las partidas 73 de contratación por servicios de facturación y
807 tampoco el retroactivo, esos dos puntos solamente nos faltó incorporar, porque es un
808 gasto que fue retroactivo del año 2022 y las facturaciones que estaban dentro de la 73
809 y no de la 71, porque agrupamos todos los 71 del gasto personal pero no lo da 73, ya
810 eso de ahí referente al tema de las causales son muchas, por ejemplo el tema de los
811 ingresos por un lado como ya está explicado si hemos tenido dos partes de ingreso el
812 tema de la agencia que ha disminuido y el tema de las asignaciones, pero una de las
813 causas más grandes es que se contrataron alrededor de \$2`700.000 en el portal de
814 acceso al público son fondos, porque no habían fondos, se comprometieron fondos,
815 nos dejaron endeudados parte del déficit de \$3`000.000 que del cual habla el
816 informe, eso forma casi que el 90% del déficit del cual estamos hablando, deuda de la
817 cual posiblemente no alcancemos a cubrir el siguiente año, así hagamos el ajuste que
818 tengamos que hacer a remuneraciones o cualquier otra partida, porque hay que ser
819 realistas, o sea es bastantísimo lo que nos acaban de dejar endeudados es casi para 2-
820 3, años el tema con el BEDE lo dejaron también con \$48.000 de debidos
821 automáticos, es bastante \$48.000, nuestra asignación mensual es de \$252.000 ya
822 con el último recorte del mes de noviembre, imagínese de los \$252.000 el pago de
823 nómina, el pago de IESS, aquí la gente viene ganado buenos sueldos desde hace
824 tiempo, pocas personas ganan \$622, aquí no hay sueldos de \$585, de \$480, eso hay
825 que tomar en cuenta también que eso es algo que heredamos desde hace años, no
826 pensé que en el momento de venir aquí me encontrara con tantas problemáticas en el
827 tema de estructuras, del tema de personal, también tenemos el tema de que los
828 compañeros de las direcciones tienen que hacer el respectivo control, hay muchas
829 construcciones nuevas y se puede ahí dinamizar esto y por tener un nuevo ingreso,
830 aparte esta también dentro del informe.

831 **Alcalde Luis Suqui:** Nosotros tanto con la dirección financiera y talento humano,
832 sin embargo de que la situación social también es un problema que nosotros no
833 podemos dejarlo de mirar o de tenerle en cuenta pero a veces toca hacer correctivos y
834 toca hacer algunos tipos de enmendaduras en razón de la situación que estamos
835 pasando, la situación a nivel de país ustedes han escuchado en los medios televisivos
836 y los medios locales también que en los que se ve afectados los GAD en las diferentes
837 formas, es por ello que nosotros recogiendo las recomendaciones, las observaciones
838 de la comisión, nosotros también hemos hecho un análisis con la parte financiera en
839 cuanto con recursos humanos.

840 **Ing. Fabian Torres:** En cuanto al tema de la partida 7.3 de contratos en personal
841 no lo tome en cuenta para ninguno de los tres históricos entonces tampoco el año
842 porque también va a contratar personal extra para el 2024, el 2023 y 2022 también
843 se contrató, pero no los tome en cuenta en los índices.

844 **Concejal Iván Carpio:** Si vale la pena aquí yo creo que es bueno hacer un pequeño
845 análisis, no muy apegado, pero si referencial



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

846 **Alcalde Luis Suqui:** Perdón señor concejal, eso manifestó el señor concejal
847 Armijos que sería como una recomendación en esa manera.

848 **Concejal Iván Carpio:** Justamente era porque en el tema que faltó ahí hablar un
849 poco era con respecto al total de personal que tenemos en el municipio actualmente o
850 se proyecta en el año 2024 que serían para San Miguel de Los Bancos 278 talentos
851 humanos de acuerdo a lo que nos pasaron en el documento, yo hacía una pequeña
852 relación con Puerto Quito, en Pedro Vicente Maldonado tienen 169, en Puerto Quito
853 227, a esos se suman a Pedro Vicente Maldonado 56 que son autosuficientes
854 sustentables de registros de la propiedad y agua potable en total sumarían 225 y a
855 Puerto Quito de registro de la propiedad que son 14 autosustentables, dando el
856 término 241.

857 **Ing. Fabian Torres:** De acuerdo al informe que se me ha hecho llegar por parte de
858 la comisión hay algunos desatinos y algunos valores equivocados dentro del informe,
859 cuando se habla de gasto corriente se tiene que incluir también lo que son
860 facturación, lo que quiere decir y no es compatible en el año 2022 hay una proforma
861 que los \$400.000 para este valor que es significativo, entonces si vamos a analizar
862 desde ese punto pues debemos analizar desde esa órbita hacia el gasto corriente, me
863 he permitido también hacer un cuadro comparativo para hacerle llegar señor alcalde
864 y por su intermedio a los miembros del concejo también de acuerdo al histórico.

865 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Considero yo, que al señor ingeniero, estando a
866 pocos días nada más y que tengamos que presentar de acuerdo a la ley esta nueva
867 proforma del presupuesto 2024, se nos haga llegar, entiendo yo, que sí, estamos
868 dispuestos para trabajar como bien lo decía señor alcalde hace un momento, yo
869 considero y no hablo solo por mí, me voy a tomar el nombre de mis compañeros, que
870 hemos sido electos por parte del pueblo para representarlos de la mejor manera, aquí
871 dentro del pleno del concejo municipal, y estamos no solo para criticar su
872 administración sino para ayudarlo, porque como digo, el pueblo ha contado con cada
873 uno de nosotros y nos ha dado su voto de confianza para velar por cada uno de ellos y
874 que se maneje de la mejor manera y a mí personalmente me disgusta porque no es
875 posible que teniendo 15 días, con todo el respeto que usted se merece señor alcalde,
876 hemos entregado con fecha 20 de noviembre nuestro informe por parte de la
877 comisión lo que se debió haber hecho señor alcalde es que dicho informe que como
878 comisión hemos entregado, se debió haberse sumillado a cada uno de los
879 departamentos con las sugerencias que nosotros entregamos para que cada uno de
880 ellos se pueda reajustar y de alguna manera también se pueda dar frente a las
881 diferencias dentro de las diferentes propuestas y una vez que se hacía eso podíamos
882 tener una nueva reunión con comisión y revalorizar este documento que presenta el
883 día de hoy el director de talento humano, no de última hora, porque para mí
884 personalmente considero que una de las reuniones más importantes que nosotros
885 tenemos como concejo va a ser velar por el futuro de cada uno de nosotros, y hace un
886 momento se decía si bien es cierto, sí, es verdad, venimos arrastrando deudas,
887 diferentes obras, pero que importante señor alcalde también es que nosotros como
888 parte de esta administración, velemos por esos recursos, que en lugar de generar más



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

889 deuda, generar nuevamente más obras, y me voy a tomar una de ellas aquí, mi
890 pregunta sería cuando los señores directores conjunto a usted señor alcalde a una de
891 las reuniones de las hosterías, fueron los directores departamentales en conjunto con
892 usted señor alcalde, en conjunto con la prefectura, usted hizo un valor, sin embargo
893 mi pregunta es ¿Qué resultado tenemos dentro de estas reuniones? Primero, segundo
894 señor alcalde para continuar nuevamente estaba esperando que nosotros también
895 aparte de haber hecho esto como comisión estas diferentes recomendaciones,
896 esperaba de verdad que el día de ayer que se nos hizo la entrega, que por cierto,
897 dentro de la ordenanza dice que llamar a una sesión extraordinaria toca estar 24
898 horas previsto, cosa que no lo hemos tenido, pero sin embargo estamos aquí por la
899 responsabilidad y a lo que nos debemos, sin embargo señor alcalde que se nos pueda
900 ya entregar este proyecto, con cada uno por lo menos de los que decía el compañero
901 Armijos, hubieron correcciones y errores tal vez, yo entiendo que empezando
902 necesitamos ese proyecto que presentaba el director de talento humano pero en
903 cuanto lo esperan de forma, como saberlo, principalmente porque estaba la reforma
904 presupuestaria del terminal terrestre que todavía no está concreto porque no estaba
905 puesto con el la partida presupuestaria del pago determinado esperaba que haya un
906 nuevo anteproyecto que nos hagan llegar para nosotros podamos corroborar y que
907 hayan sido tomadas en cuenta cada una de nuestras sugerencias, sin embargo al no
908 entregarnos la información correspondiente, a mí me queda la duda ¿se lo tomó en
909 cuenta o no se lo tomó en cuenta? porque los documentos no los ponemos como
910 soporte. Adicional a eso como decía hace un momento, también se entregó un
911 informe jurídico por parte del procurador sindico que fue dirigido al señor secretario
912 general y precisamente dentro de ese informe jurídico en el numeral 4 se decía y se
913 recogía en el oficio que entregó la comisión: "el propósito de sugerir cambios, es con
914 la finalidad de evitar el colapso administrativo" sin embargo este informe se lo hace
915 llegar el día de ayer, a última hora tenemos estos cambios, adicional a eso como decía
916 uno de los trabajos más importantes y las reuniones más importantes que
917 tendríamos para velar por el futuro y de lo que acarrea trabajar para los próximos
918 años no tenemos, una vez más, no tenemos todos los documentos necesarios para
919 tomar decisiones, por lo tanto yo si quiero mocionar pese a decir que se está a la
920 predisposición de todo el trabajo a la próxima sesión que me imagino será ordinaria
921 para el segundo debate durante el proyecto, también quiero mencionar que no sea
922 aprobado esto en el primer debate en el cual lo tenemos y no estoy de acuerdo
923 principalmente ya que este anteproyecto presentado tenga y sea devuelto cada uno
924 de los tributos de las personas de acá de nuestro cantón y que sea lo que
925 principalmente a nosotros nos trae acá y por lo que el pueblo ha decidido que lo
926 representemos, ya que dentro de esto hemos visto un representado gasto corriente y
927 de inversión de personal, yo considero ahí y lo voy a decir muy personal para quienes
928 tenemos negocios, somos emprendedores sabemos la inversión, muchas veces señor
929 alcalde nos cuesta tener que pagar un arriendo, nos cuesta tener que pagar personal y
930 diferentes tributos adicionales y yo considero que si nosotros contamos con un
931 arrastre de deuda dentro de la parte privada por supuesto que nos asustamos, yo no
932 puedo seguir contratando más personal o viendo que no tengo ventas por la situación
933 económica que a lo menor no es buena en el país yo no puedo subir o tener grupos de



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

934 personas que van a tener puestos de trabajo sin tener un sustento ni técnico,
935 entonces señor alcalde y compañeros concejales, yo si mociono para que este
936 anteproyecto en primer debate no se apruebe, gracias.

937 **Concejala Blanca Arias:** En relación a lo manifestado por la compañera
938 vicealcaldesa, comparto de cierta forma su intervención, pero bueno, lo que hace la
939 comisión es una sugerencia, sugerencias que las debemos tomar hoy dentro de la
940 reunión de concejo, entonces ahí yo considero que la parte administrativa no podía
941 ya hacer los cambios, si es que aprobamos este informe van los cambios, pero antes
942 no lo podían hacer porque es un informe de la comisión, entonces en relación a eso
943 pues si hay que analizarlo, tratemos de reducir lo que más se pueda en gasto
944 corriente para que ya se manifestó que obras nuevas no va a ver, van a continuar las
945 obras que vinieron contratadas de la administración anterior y que tiene que
946 concluirse y es lamentable que para el próximo año de acuerdo a los informes no
947 vamos a poder concluir, entonces ahí si analicemos y veamos lo mejor por el bien de
948 la comunidad, nos debemos al pueblo, ellos nos eligieron, ellos confían en nosotros
949 nos nosotros debemos velar por el bien de ellos.

950 **Director Financiero:** Para reducir el riesgo de error, el desperdicio, las actividades
951 incorrectas y el riesgo de no detectar el problema, no se asignará el control de todas
952 las operaciones, eso fue lo que pasó el 8, 9 y 10 de marzo. Eso nomas quería aclarar.

953 **Concejal Iván Carpio:** Específicamente un tema de talento humano donde nos
954 está afectando yo creo señor alcalde, compañeros debemos analizar.

955 **Vicealcaldesa:** Lo que yo dije fue que luego de haber consultado como comisión se
956 debía de haber dispuesto a los diferentes departamentos y hacer una reunión en la
957 cual ya con todo el concejo pueda entenderse una sesión ordinaria mas no que
958 obviamente lo que ustedes dicen que está correcto, por eso dije hace un momento es
959 que, en tan poco tiempo nuevamente tengamos que hacerlo y como dije la
960 predisposición está, pero no es posible que nuevamente ya lo dijimos en el mes de
961 agosto y lo pedimos de favor que no se haga a última hora, se vuelva a reincidir.

962 **Concejal Iván Carpio:** Bueno compañeros, nosotros hemos analizado la
963 información que nos han dado financiero.

964 **Alcalde Luis Suqui:** Señores concejales, si no hubiera inconvenientes,
965 definitivamente pusiéramos un rumbo y para allá iríamos todos, pero que mejor
966 muestra que estar aquí ciudadanos y amigos conocidos de aquí del cantón que nos
967 cruzamos en la calle, en la vereda en cada momento, esto creo que es un ejemplo de
968 lo que pasa en una sesión de concejo, esta es la manera madura, unos con más
969 conocimiento en un tema, uno con menos conocimiento, pero sí, yo felicito de ser
970 una persona humilde, no le quita una persona que no tenga valores, aquí es donde
971 nosotros discernimos el camino, las decisiones de nuestro cantón para que vean que
972 no es fácil tomar decisiones, pero aquí el único horizonte que tenemos todos estamos
973 viendo por el bien de nuestro cantón.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

974 Nosotros si estamos conscientes, hay dos debates. El primer debate y que mejor que
975 sea de esta naturaleza y con esta altura, hay las observaciones del caso, el tema
976 principal de aquí es la remuneración y el distributivo de personal, que tenemos que
977 hacer correcciones, tenemos que hacer correcciones y yo he pedido a financiero. No
978 sabemos a profundidad, pero conocemos del caso, así que nosotros hemos
979 presentado las observaciones al tema presupuesto distributivo de remuneraciones,
980 he pedido yo a talento humano a la dirección financiera que hagamos los ajustes del
981 caso, yo les pido con respecto a las personas, no puedo decir ni nombres ni áreas ni
982 porcentajes, pero se tiene que hacer las correcciones del caso, este es un primer
983 debate acogiendo lo manifestado creo que es a todos, para un segundo debate que se
984 obtenga y se pase a la comisión el trabajo realizado y las observaciones realizadas por
985 la comisión y con ello podamos nosotros a un segundo debate lo podamos definir.

986 **Concejala Blanca Arias:** Nosotros para esto tenemos fechas que no solo por eso lo
987 vamos hacer al apuro y lo vuelvo a repetir, felicito y valoro el trabajo que invirtieron
988 los compañeros en hacer este informe, por lo tanto, yo mociono que aprobemos el
989 presupuesto acogiendo cada una de las mociones y las sugerencias que hacen la
990 comisión de planificación y presupuesto las cuales para el segundo debate ya deben
991 estar plasmadas dentro del proyecto y analizar tanto lo que sugieren como lo que está
992 establecido.

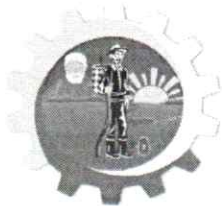
993 **Alcalde:** Existe la moción de la señora concejala.

994 **Concejal Abraham Hidalgo:** Yo apoyo la moción de la compañera Blanca Arias
995 que se apruebe considerando todas las observaciones que se han presentado para un
996 segundo debate.

997 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Compañeros yo si intervengo en eso, en agosto
998 recuerdo la reforma de presupuesto de igual manera no se aprobó y considero que
999 con todo el respeto que ustedes se merecen decíamos con mi compañero los
1000 problemas que podrían ocasionarse y sin embargo ya pudimos ver las primeras
1001 situaciones que vivimos en noviembre, cuando el sueldo empezó a bajar, ahora
1002 nuevamente se está viendo, y yo no veo nuevamente que tenga que decir una vez más
1003 porque lo hago con el afán de corregir, una vez más tenemos la oportunidad de
1004 corregir esta administración para el próximo año, así que sin embargo como digo,
1005 respeto cada una de las apreciaciones de los compañeros que estamos aquí, pero para
1006 mí en lo personal no, porque con todos los errores que existieron y que se han
1007 presentado como comisión, como decíamos bien hace un momento desconozco que
1008 se va a tomar y que no, y que en el segundo debate amerite ya corroborar la
1009 información que se ha dado.

1010 **Concejala Blanca Arias:** Entonces hoy no aprobamos esto, pero para un primer
1011 debate nuevamente la sugerencia tiene que estar en el anteproyecto, entonces ahí
1012 analizamos en primer debate.

1013 **Alcalde Luis Suqui:** No, porque este es el primer debate.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

- 1014 **Concejala Blanca Arias:** Lo que pasa es que no debe haber esto entre nosotros,
1015 estamos hablando de que hemos llevado una reunión en el cual yo estoy aceptando y
1016 he leído detenidamente el informe de la comisión, he felicitado su trabajo y estoy
1017 diciendo que aprobamos este presupuesto pero que se acojan todas estas
1018 sugerencias, pero yo no quiero ser esto de que yo apruebo y que el día de mañana nos
1019 alertaron, entonces a ver ¿Cuál es su pedido? Hoy no aceptamos, pero para el
1020 conceso de todos los concejales para tratarlo en primer debate ya tienen que estar
1021 estas sugerencias.
- 1022 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Debería, para mí como se dice dentro de la
1023 planificación.
- 1024 **Concejala Blanca Arias:** Entonces esto resolvamos hoy, no aprobamos el
1025 presupuesto, lo analizamos hoy o pasado ya con las sugerencias de la comisión.
- 1026 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Mi idea no es aplazarlo.
- 1027 **Concejal Klever Armijos:** Yo mantengo que en este informe debemos trabajar
1028 con estas observaciones, de todas maneras, iba en el asunto de que el informe, para
1029 mi es el documento que sustenta el trabajo del anteproyecto, pero esas
1030 observaciones, si realmente técnicamente no dijera no estaríamos realmente,
1031 estamos para legislar, yo también comparto de que ese informe se tome y se
1032 considere las observaciones realizadas ahí.
- 1033 **Concejal Abraham Hidalgo:** Vamos al segundo debate y ahí ya tienen que estar
1034 todas las observaciones, en el caso que no conste, pues prácticamente no aprobamos,
1035 así de fácil y sería bueno que nos convoque con tiempo compañero porque a veces
1036 uno tiene ocupaciones en la tarde y toca ajustarse entonces ahí si unos dos días antes
1037 para uno estar al tanto, son temas bastante delicados, bastante importantes para la
1038 población, entonces esto que vamos a regir esto va para todo el año 2024 entonces si
1039 un tiempo prudencial para nosotros analizarlo y poder dar nuestro mejor criterio en
1040 las sesiones, entonces con esas observaciones creo que si es correcto que en el
1041 segundo debate ya conste todo en el informe, todas las observaciones de la comisión
1042 y lo que si lo del compañero de talento humano para que quede registrado.
- 1043 **Eco. Edwin Tubay:** Yo puedo presentar un nuevo libro con todas estas
1044 recomendaciones y si están de acuerdo aprueban y si no lo están, no aprueban.
- 1045 **Concejala Blanca Arias:** Exacto, por esta razón se mantiene hasta ahora este
1046 debate.
- 1047 **Vicealcaldesa:** No vayamos más allá, antes de la votación, igual si esta toda la
1048 mayoría y no pasa nada, todos somos libres.
- 1049 **Secretario general:**
- 1050 **MOCION:** Vicealcaldesa que no se apruebe el anteproyecto en primer debate,
1051 secundada por el concejal tecnólogo Klever Armijos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

1052 La segunda moción: Que se apruebe en primer debate el presupuesto con las
1053 observaciones realizadas a fin de que se analice y se revise el informe técnico.

1054 **Concejala Blanca Arias:** Moción que se apruebe en primer debate la ordenanza
1055 del presupuesto y que se acoja cada una de las observaciones emitidas en el informe
1056 de la comisión de planificación y presupuesto.

1057 Alcalde: bueno, existen dos mociones.

1058 **PRIMERA MOCION:** Vicealcaldesa, que no se apruebe el anteproyecto en primer
1059 debate, secundada por el concejal tecnólogo Klever Armijos.

1060 Concejala Blanca Arias En contra

1061 Concejal Kleber Armijos A favor

1062 Concejal Iván Carpio En contra

1063 Vicealcaldesa Liliana Herrera A favor

1064 Concejal Abraham Hidalgo En contra

1065 Alcalde Luis Eduardo Suqui En contra

1066 **Resultados:** cuatro votos en contra, y dos a favor.

1067 Resultados en la primera moción: 4 votos en contra y 2 a favor

1068 **SEGUNDA MOCION:** Se apruebe en primer debate la ordenanza del presupuesto y
1069 que se acoja cada una de las observaciones emitidas en el informe de la comisión de
1070 planificación y presupuesto.

1071 **VOTACION:**

1072 Concejala Blanca Arias A favor

1073 Concejal Kleber Armijos en contra

1074 Concejal Iván Carpio A favor

1075 Vicealcaldesa Liliana Herrera en contra

1076 Concejal Abraham Hidalgo A favor

1077 Alcalde Luis Eduardo Suqui A favor

1078 Cuatro votos a favor, y dos en contra

1079 **RESOLUCION:**

1080 Aprobar en primer debate la ordenanza del presupuesto y que se acoja cada una de
1081 las observaciones de fondo y forma emitidas en el informe de la comisión de
1082 planificación y presupuesto.

1083 **Alcalde Luis Suqui:** Siguiente punto señor secretario.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

1084 **Secretario:** Punto 4. Aprobación de la reforma al ordenanza N.º 002 CMSMB 2015
1085 en base al informe técnico jurídico emitido por la Unidad de Transporte Terrestre
1086 Tránsito, Seguridad Vial y sindicatura.

1087 **Alcalde Luis Suqui:** Estimados compañeros concejales con respecto a este punto.

1088 **Procurador Síndico:** Señores concejales, señor alcalde muy buenas tardes,
1089 conjuntamente con la jefa de la unidad de tránsito hemos realizado un informe
1090 técnico legal para un proyecto de reforma de la ordenanza 02-CMSMB-2015 que está
1091 vigente actualmente, como constitución de la república del Ecuador del artículo 264
1092 que nos dice que los Gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias que
1093 determina la ley, 3 verificar, construir y mantener la vialidad urbana, 6 planificar,
1094 regular y controlar el tránsito y transporte publico dentro de su territorio cantonal,
1095 así como también como la organización cantonal y el articulo 55 como competencias
1096 exclusivas del GAD municipal, los GAD tendrán las siguientes competencias
1097 exclusivas y otras que determinan la ley entre ellas es planificar, construir y
1098 mantener la vialidad urbana, f planificar y controlar el tránsito y transporte terrestre
1099 dentro de su circunscripción cantonal. La ley orgánica de transporte terrestre,
1100 tránsito y seguridad vial en el artículo nos dice que el ejercicio de la competencia de
1101 tránsito y transporte en el plan de cada circunscripción se desarrollará de la siguiente
1102 forma: a los GAD municipales les corresponde de forma exclusiva regular y controlar
1103 el transporte terrestre y seguridad vial dentro de su territorio cantonal.

1104 Art 30.2 Unidades de control de transporte, el control de tránsito y seguridad vial
1105 será ejercido por las autoridades municipales en sus respectivas circunscripciones a
1106 través de las unidades de control de transporte terrestre y seguridad vial de los GAD
1107 municipal constituidas dentro de su institucionalidad, las unidades de control de
1108 transporte, tránsito y seguridad vial de los GAD regionales, metropolitanos y
1109 municipales estarán conformadas por personal civiles especializado y contratado por
1110 el GAD informado por la policía nacional del ecuador y los institutos tecnológicos
1111 especializados en transporte salvo que este se trate de control de tránsito por medio
1112 de medios tecnológicos debidamente avalados por la agencia nacional de regulación y
1113 control de tránsito terrestre y control. Art.30.3 planificación operativa del control de
1114 transporte, los GAD regionales, metropolitanos y municipales son responsables de la
1115 planificación operativa de control y transporte terrestre, transito y seguridad vial,
1116 planificación que estará marcada en las disposiciones de carácter nacional emanados
1117 de la agencia nacional de las regulaciones. Art.30.4 atribuciones de los GAD
1118 regionales, metropolitanos y municipales, los GAD tendrán las atribuciones de
1119 conformidad con la institución la ley las ordenanzas que les pidan para planificar,
1120 regular y controlar el tránsito y transporte terrestre, dentro de su organización con la
1121 presente ley, su reglamento y las disposiciones emanadas por la agencia nacional y
1122 regulación de control de trasporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Informar en
1123 materia de control de tránsito y seguridad vial que vayan a aplicar, el consejo
1124 nacional de competencias mediante resolución 001CNC2021 se procede a revisar los
1125 modelos de gestión determinados en el artículo de la resolución numero



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

1126 005CNC2017 de fecha 30 de agosto del 2017, esto da como resultado la del GAD
1127 municipal SMB dentro de gestión tipo C modelo de gestión tipo B.

1128 **Concejal Abraham Hidalgo:** Perdón, yo sugiero que de lectura a la página que va
1129 a ser cambiada nomás.

1130 La base legal correspondiente del concejo nacional de competencias el cual nos va
1131 hacer un cambio en nuestra ordenanza, en la parte expositiva hemos solicitado
1132 incluir algunos solicitados de la constitución de la república, algunos del COOTAD y
1133 nos manifiesta lo que es tránsito en la ordenanza 002, y en el artículo que nos dice
1134 que la presente ordenanza tiene como objeto la organización, planificación,
1135 regulación, modernización y control de transporte terrestre de tránsito y seguridad
1136 vial de acuerdo de la unidad tipo C con el fin de proteger a las personas que se
1137 trasladan de un lugar a otro por la red vial territorio cantonal y a personas en lugares
1138 expuestas a las contingencias de dichos desplazamientos contribuyendo al desarrollo
1139 socioeconómico del cantón en aras de lograr el social de los ciudadanos, esta
1140 sustitúyase por Art.1 objeto de la ordenanza, la presente ordenanza tiene como objeto
1141 la organización, planificación, regulación, modernización y control de transporte
1142 terrestre de tránsito y seguridad vial de acuerdo a la unidad tipo B con el fin de
1143 proteger a las personas que se trasladan de un lugar a otro por la red vial territorio
1144 cantonal y a personas en lugares expuestas a las contingencias de dichos
1145 desplazamientos contribuyendo al desarrollo socioeconómico del cantón en aras de
1146 lograr el bienestar general de los ciudadanos. Los siguientes articulados quedarían
1147 como están hasta llegar al artículo 8 literal D que nos dice encomendar precio
1148 estudio, construir terminales terrestres de transporte masivo o colectivo, sustitúyase
1149 por recomendar previo estudio, construir terminales terrestres, esto por las
1150 competencias que se ha dado al tipo B y el resto quedaría igual, solo serían dos
1151 articulados, un articulado de la constitución y un articulado del COOTAD.

1152 **SECRETARIO:** Votación

1153 **RESOLUCION:**

1154 Por unanimidad del pleno del concejo aprueba el punto tratado.

1155 Para que se tome en cuenta aquí dice que la unidad de tránsito está bajo la
1156 dependencia de planificación.

1157 **Alcalde:** Siguiendo punto.

1158 **Secretario general:** Punto 5 clausura de la sesión por parte del señor alcalde Dr.
1159 Luis Eduardo Suqui.

1160 **Alcalde:** Sin más puntos que tratar se clausura la presente sesión sin antes
1161 agradecerles estimados compañeros y compañeras.

1162

1163 Esta acta fue aprobada el 25 de abril de 2024



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

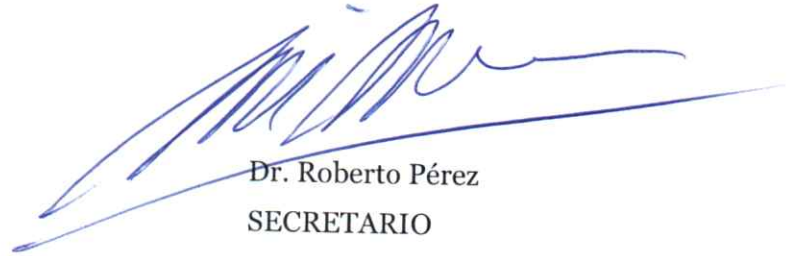
1164

1165

1166

1167 Dr. Luis Eduardo Suqui

1168 ALCALDE



Dr. Roberto Pérez
SECRETARIO